

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 04/2015** | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

ENMIENDA N° 04

05/03/2015

ACLARACIÓN

4.2 – PRECIO UNITARIO Y PRECIO GLOBAL

2º Párrafo

Donde dice:

La estructura establecida será la que se use para calcular los Precios Unitarios a partir del Precio Global ofrecido en la propuesta económica. Durante el período de consultas, los interesados podrán efectuar solicitudes de aclaración. No podrán modificar la estructura básica, aunque de ser necesario se podrán agregar subrubros, respetando la numeración de referencia. (cambiar metrajes con notas?)

Debe decir:

La estructura establecida será la que se use para calcular los Precios Unitarios a partir del Precio Global ofrecido en la propuesta económica. Durante el período de consultas, los interesados podrán efectuar solicitudes de aclaración. No podrán modificar la estructura básica, aunque de ser necesario se podrán agregar subrubros, respetando la numeración de referencia.